

FOMENTO A LA INVERSION PRODUCTIVA Y CUMPLIMIENTO FISCAL

El pasado lunes 4 de mayo, la Secretaria de Hacienda y Credito Publico, da a conocer en el Dario Oficial de la Federacion mediante el acuerdo **68/2026** estableciendo **critérios y lineamientos orientativos** para mejorar la relación entre la autoridad fiscal y los contribuyentes, con el objetivo de **fomentar la inversión productiva, dar certeza jurídica y facilitar el cumplimiento fiscal.**

SALARIO
MÍNIMO
315.04

INPC
MAR.
145.544

UMA
DIARIO
117.31

RECARGO
POR MORA
2.07%

TIPO DE
CAMBIO
17.25

UDIS
8.8410

En esencia, el acuerdo propone que el SAT

- **Facilite el cumplimiento fiscal** mediante procesos más simples, rápidos y eficientes (como inscripción al RFC, firma electrónica y devoluciones).
- **Evite excesos en auditorías**, privilegiando una sola revisión integral por ejercicio fiscal y evitando revisiones simultáneas innecesarias.
- **Respete principios legales**, como la no retroactividad, la proporcionalidad tributaria y los plazos de caducidad.
- **Use medidas severas (como cancelar sellos digitales) solo como último recurso**, priorizando acciones preventivas y garantizando el derecho de audiencia.

- **Mejore tiempos de devolución de impuestos** y atención a contribuyentes.
- **No sancione cuando haya fallas en sistemas oficiales** que impidan cumplir obligaciones.
- **Impulse acuerdos internacionales** para evitar la doble tributación.
- **Fortalezca la defensa del contribuyente**, apoyando a la Procuraduría correspondiente.

En conjunto, el acuerdo busca crear un **ambiente de mayor confianza, certidumbre y eficiencia**, incentivando la inversión y el crecimiento económico.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col.Tamborrel

Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ direccion@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.